



**Monitoreo humanitario transfronterizo:
frontera sur de Colombia y norte de Ecuador**



Con el apoyo de





¿Qué está pasando en la frontera sur de Colombia y norte de Ecuador?

El presente documento tiene el objetivo de visibilizar alertas sobre las afectaciones que están viviendo poblaciones en condición de vulnerabilidad que se encuentran en situación de migración forzada en la frontera colombo-ecuatoriana y que, como equipos del **Servicio Jesuita a Refugiados – JRS**, consideramos importante tener presentes para acompañar, servir y defender sus derechos desde la protección integral. Este monitoreo nace del diálogo entre las oficinas de JRS de frontera (Nariño - Colombia; Carchi, Sucumbíos y Esmeraldas - Ecuador) quienes identificaron y caracterizaron los principales riesgos y vulnerabilidades que viven seis poblaciones en el territorio. Este es el primer documento de monitoreo humanitario transfronterizo conjunto y que tendrá actualizaciones periódicas.



Contexto general

En la frontera del sur de Colombia y norte de Ecuador la migración es una de las diversas realidades del territorio, caracterizada por el constante intercambio cultural, económico y social. Actualmente, en el territorio se identifican diversas violencias que afectan tanto a las comunidades receptoras como aquellas poblaciones en migración forzada, en tránsito o con vocación de permanencia.

La información que se monitorea y publica sobre las realidades de esta frontera es reducida. En 2019 **InSight Crime** realizó una publicación en la que se explicaba cómo grupos armados no estatales - estructuras de las disidencias de las FARC – EP, el Frente 48, Los Constru, entre otros se encuentran disputándose el territorio fronterizo con miras a ejercer el control sobre las economías ilícitas que se desarrollan en la frontera, como lo es el narcotráfico, contrabando de gasolina y otros bienes, tráfico ilícito de migrantes, trata de personas, entre otras. Lo que se suma al aumento de la violencia en el norte de Ecuador y sur de Colombia por el control de la minería ilegal y la

deforestación, manifestado en el incremento de muertes violentas en los últimos años y el desplazamiento forzado de comunidades indígenas transfronterizas (Ethno Data, s.f.).

En el caso del departamento de Nariño en Colombia, desde enero hasta agosto de 2023, en la plataforma de *Emergency Response Tracker* (2023) de la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios – OCHA y IMMAPP, **se reportaron 56 emergencias humanitarias en el territorio** (corte 11 de octubre de 2023).

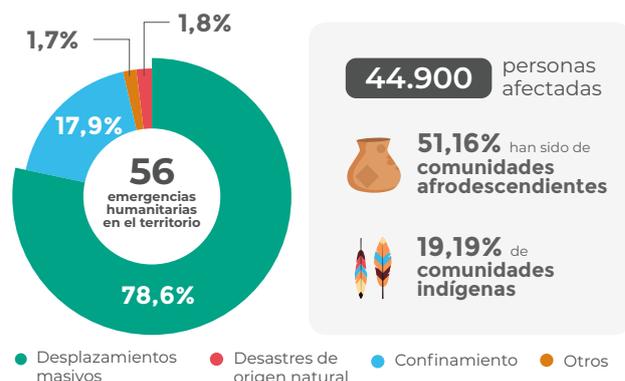


Gráfico 1. Emergencias humanitarias en Nariño. Elaboración propia a partir de datos de la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios – OCHA y IMMAPP.

Es importante mencionar que en la plataforma mencionada no se alcanza a abarcar la totalidad de emergencias que ocurren en el departamento, dado que algunas de ellas no son declaradas. Un ejemplo de ello es la ocurrida en el **Resguardo Mayasquer** del pueblo de los Pastos, ubicado en Cumbal, en donde JRS identifica que en los primeros meses de 2023 la comunidad sufrió restricciones en la movilidad, así como limitación al acceso y garantía de derechos fundamentales por la presencia de actores armados en su territorio.



Contexto migratorio

A pesar de que, ni Colombia ni Ecuador tienen una política establecida de securitización y militarización¹ en sus fronteras, se ha identificado que muchas personas refugiadas, migrantes, víctimas de diversos hechos del conflicto armado que se vive en Colombia y del desplazamiento forzado interno en ambos países deciden tomar rutas irregulares para cruzar los países, por temor a la deportación o la no admisión al no contar con los documentos exigidos por las autoridades. Como se ha alertado en diversos escritos, para las personas que se encuentran en una situación de migración forzada, tener la totalidad de estos documentos se vuelve un obstáculo para el acceso a derechos (González Morales, 2023).

En el caso de la frontera norte de Ecuador, se han realizado operativos y controles por parte de las autoridades de migración y la policía, encaminados a solicitar documentos de identificación a las personas que se encuentran en situación de migración forzada. Ello se ha presentado luego de algunas solicitudes de la ciudadanía, que alertan sobre el uso de los espacios públicos por parte de las personas migrantes, acción que ha generado cierta desconfianza y miedo. Lo que ha ocasionado que muchas personas en situación de movilidad forzada se vean expuestas a situaciones de vulnerabilidad por las acciones de criminalización que ocasionan estos operativos, como obligarles a bajar de los buses de transporte público, -aún cuando pagaron el pasaje-, desalojo de espacios, entre otros.

Ahora bien, los riesgos y vulnerabilidades se pueden observar durante las rutas migratorias, así como en los territorios de origen y recepción que se encuentran viviendo realidades de conflicto armado interno, violencia generalizada, narcotráfico, pobreza estructural y abandono estatal; a esto se le denomina **múltiple afectación**. Esto significa que las personas en situación de migración forzada son víctimas -al mismo tiempo- de diversas violencias, mostrando un panorama complejo que se acentúa cuando las personas tienen que cruzar de forma irregular las fronteras. En el siguiente mapa se busca territorializar algunas alertas generales identificadas:



¹ Estas políticas se entienden como aquellas acciones por parte de los Estados que perciben a las personas en migración forzada, en especial, las que se encuentran con un estatus irregular como una amenaza para la seguridad nacional del Estado; por tanto, las acciones para la “atención” de dicha población se pueden caracterizar por la presencia de fuerza pública, sanciones administrativas para la población, la exigencia de un alto número de documentos para regularizar su estatus migratorio (pasaporte válido, antecedentes penales, etc.), entre otras medidas.

Como se observa en el mapa, los riesgos se encuentran en la totalidad de la frontera e impactan a gran parte de la población que vive en situación de migración forzada. Con el fin de proponer acciones de protección integral, en este monitoreo se caracterizan seis poblaciones que viven riesgos específicos:



Personas adultas mayores sin redes de apoyo o abandonadas:

Personas de 60 a 65 años de edad en adelante, población migrante o víctima del conflicto armado que se encuentran solas y que viven con enfermedades crónicas, catastróficas y/o con discapacidad, con escasos recursos económicos y fuentes de empleo. Se identifica que, en los casos de población migrante, las personas adultas mayores no cuentan con acceso a procesos de regularización migratoria; pese a tener vocación de permanencia, en algunos casos, han sido abandonadas por la muerte de familiares que se encargaban de su cuidado, y viven en situación de analfabetismo.

Riesgos especiales: deterioro de salud, escaso acceso a atención, falta de acceso a alimentación, migración forzada en condiciones indignas, obligación de buscar ingresos a través de solicitud de dinero en las calles, nulo acceso a medicación, escaso acceso a atención en salud mental y vivienda en condiciones de vulnerabilidad.



Personas de la población LGBTIQ+ :

Personas con orientaciones e identidades sexuales y de género diversas que han vivido múltiples violencias tanto en su país de origen como en los lugares de tránsito y permanencia. Un aspecto importante para

tener presente sobre la atención es que -en varios casos- las personas tienen pocas o ninguna red de apoyo, ya sea en el país de origen, tránsito y/o recepción. Son personas que, por la discriminación que pueden vivir, no tienen acceso a trabajo formal y se dedican a la informalidad, no tienen acceso a medicamentos o al sistema de salud, ni a vivienda. Además, para acceder a su documentación -en algunos casos- no es reconocida su identidad de género, lo cual vulnera más sus derechos.

Riesgos especiales: habitabilidad de calle, víctimas de violencias basadas en género manifestadas en discriminación, violencia física, sexual, reproductiva e institucional, explotación laboral, tratos humillantes y degradantes.



Personas ecuatorianas que han sido víctimas de desplazamiento forzado interno:

Se han identificado familias de nacionalidad ecuatoriana o mixtas que han debido salir de su territorio de origen por la violencia generalizada en la zona, así como amenazas, extorsiones y riesgo de reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) por parte de grupos armados no estatales. Dentro del núcleo familiar se han encontrado personas adultas mayores con enfermedades crónicas y NNA en condiciones de vulnerabilidad.

Riesgos especiales: Actualmente Ecuador no cuenta con una legislación ni política pública para la atención de víctimas de desplazamiento forzado, ni se reconoce la existencia de un conflicto armado, lo que ha dejado a la población víctima sin posibilidades de atención o de asistencia humanitaria. A esto se suma que a nivel regional aún no se reconoce esta realidad ni la necesidad imperante de atención y respuestas en protección en terceros países; por ello, se invisibilizan y subregistran estos perfiles, se presentan situaciones de migración en condiciones irregulares a terceros países, riesgos de seguridad y protección para núcleos familiares, vacíos en el acceso a derechos.



Personas refugiadas y migrantes con enfermedades crónicas y afectaciones en su salud mental:

Personas que se encuentran con un estatus migratorio irregular que viven con enfermedades crónicas y/o catastróficas² que requieren atención en salud integral, pero no cuentan con un acceso a medicamentos y/o control médico regular y especializado. Se ha visto que esta población es estigmatizada por su enfermedad y que, en ocasiones, se encuentra viviendo en situación de calle y con mayor dificultad para conseguir empleo. Además, se identifican personas en tránsito que requieren atención durante su movilidad; a pesar de ello, no se han creado rutas que permitan una atención en movilidad en donde haya un fácil acceso a historial médico.

Riesgos especiales: no contar con acceso a medicamentos para sus enfermedades, alto costo de medicamentos, deterioro de salud por el escaso acceso y negación a servicios de salud.



Comunidades indígenas binacionales y transfronterizas

Pueblos indígenas binacionales y fronterizos como el pueblo Awá, A'í Kofán, Kichwa Siona³ y Pasto que habitan el territorio en una movilidad constante entre ambos países, pero sin garantías de acceso a derechos ni protección ante la violencia que viven por el conflicto armado, el

narcotráfico, la minería ilegal y los proyectos extractivistas. Se ha identificado que viven problemas de acceso a la educación propia porque los programas de educación no contemplan un componente de interculturalidad. Además, poseen pocos recursos para gozar de medios de vida estables y no poseen un reconocimiento jurídico como pueblo binacional y transfronterizo.

Riesgos especiales: vivir violencias por parte de grupos armados que están presente en la frontera, desplazamientos forzados, poco acceso a medios de vida, no contar con seguimiento y acompañamiento para tratamientos de salud a largo plazo reconociendo su binacionalidad y movilidad constante en la frontera.⁴



Hombres solos refugiados y migrantes

Hombres mayores de edad que se encuentran en situación migratoria irregular, en la mayoría de las ocasiones sin redes de apoyo en el país receptor o de tránsito, con bajo nivel de escolaridad, padres cabezas de familia cuyo núcleo familiar se encuentra en otro país. Se han identificado casos en donde son personas que han viajado por diversos países y no se han logrado establecer en alguno, lo que ha ocasionado afectaciones en su salud mental y emocional. Son personas con necesidad de acceso a medios de vida.

Riesgos especiales: habitabilidad de calle, manifestaciones de ansiedad o depresión, vinculación con grupos armados o con economías ilícitas, no tener acceso a sistema de salud y afrontar situaciones de explotación laboral.

² "Son aquellas enfermedades cuyo tratamiento involucra un costo directo mayor al 40% del ingreso del hogar. Estas enfermedades requieren procedimientos complejos tanto para el diagnóstico como para el tratamiento". Más información: <https://lc.cx/ytD70a>

³ Para conocer más sobre las comunidades binacionales Awá, Kichwa Siona, A'í Kofán, y otros pueblos: <https://lac.jrs.net/vidasyterritorios/>

⁴ En la Alerta Temprana Binacional Colombia – Ecuador No. 001-23 de marzo de 2023, se profundizan algunos riesgos especiales que vive el pueblo Awá: <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/008-23.pdf>

Ante esta realidad, el equipo binacional JRS propone las siguientes acciones de protección integral:



Promover procesos de caracterización de la población para tener mayores datos que permitan el desarrollo de acciones de protección adecuadas y adaptadas a la realidad de cada población descrita.



Reconocer la binacionalidad de los pueblos indígenas que habitan el territorio para garantizar sus derechos desde un enfoque intercultural en ambos países.



Implementar mesas de trabajo binacionales de seguimiento entre instituciones públicas, cooperación internacional y sociedad civil sobre las realidades que viven las personas en migración forzada que transitan y permanecen en el territorio.



Promover legislaciones y políticas en donde se reconozca el desplazamiento forzado interno en Ecuador como un hecho victimizante para el desarrollo de acciones que permitan la asistencia humanitaria, el acceso integral a la verdad, justicia, reparación y no repetición.

Bibliografía:

- OCHA (2023) Información general de emergencias Nariño, en Emergency Response Tracker.
- Ethno Data (s.f) *¿Cuál es la relación entre el territorio y las muertes violentas en la frontera norte?*
- González Morales, Felipe (2023) Regularización migratoria: Clave en la protección de los derechos humanos. Agenda Estado de Derecho. 2023/07/18.
- InSighth Crime (2019) *Redes criminales se desplazan a frontera entre Colombia y Ecuador.*

FRONTERAS

en
movi
miento